SAN LUIS, 21 de marzo de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 5023/2022, mediante el cual se tramita la obra: "REMODELACION DE OFICINA 1º PISO BLOQUE IV - UBICACIÓN COMPLEJO UNIVERSITARIO – SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33º del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9º de la Ley nº 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura toma conocimiento de lo actuado y autoriza la continuidad del trámite fs. 01 vta.

Que la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura eleva para su aprobación el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Presupuesto Oficial, Planilla de Propuesta y Planos) fs. 21/129.

Que la Dirección de Presupuesto toma intervención a fs. 130 realizando la imputación presupuestaria correspondiente.

Que correspondería autorizar a la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de ejecutar la mencionada obra, la misma está incluida en el plan de inversiones en infraestructura a desarrollarse en el ejercicio económico 2023.

Lo informado por la Secretaría Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Presupuesto Oficial, Planilla de Propuesta y Planos) que obra agregado en las presentes actuaciones correspondiente a la obra: "REMODELACION DE OFICINA 1º PISO BLOQUE IV - UBICACIÓN COMPLEJO UNIVERSITARIO – SAN LUIS".

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada nº 03-DGOYS/2023, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 2.773.204,95); con Fecha de Apertura el día 04 de Abril de 2023 – 11 Horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo 001 – 011 Rectorado Institucional (GP 1096) - $ 2.773.204,95 – Recursos Propios – 4/421 – Ejercicio 2023.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/03/2023 08:08:12
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/03/2023 11:46:53
Razon: Autorizado por Elbio Antonio Saidman

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/03/2023 21:40:29
Razon: Autorizado por Victor Anibal Moriñigo